

Bis sobre la carta de Palou

A petició de los interesados, publicamos de nuevo íntegramente el texto de la segunda parte de la carta que nosotros titulamos «Los payeses de Palou también somos trabajadores», aparecida en nuestro número 6. Efectivamente se deslizaron algunos errores.

Desmentimos también enérgica y categóricamente el falaz infundio de que los señores Anfruns, Sastre y Blasi, controlan nuestra Asociación. ¡Vaya!, hasta aquí podríamos llegar, pero sin despreciar para nada a los referidos Sres., creemos sin pretender que se nos tilde de arrogantes, que Palou tenemos la suficiente capacidad, personalidad y entidad para atendernos y regirnos nosotros solos, y al llegar este infundio inadmisiblemente emplazamos una vez más al autor de este incalificable artículo para que se retracte públicamente, o del contrario por nuestra parte, nos reservamos el derecho de acudir a las acciones judiciales pertinentes en defensa del buen nombre de nuestra Asociación.

Si bien es cierto que en cierta ocasión fuimos invitados a asistir a una reunión de la Intersectorial en la que se debatieron problemas comunes, nosotros manteníamos nuestra total independencia defendiendo nuestros problemas por nuestra vía y ellos lo hacen por la suya, sin que exista ninguna conexión entre los industriales y nosotros.

Otro embuste que hemos de clarificar es el que hace referencia al dueño del Hostal del Vallés, (si no sabe el nombre tome nota) Jaime Torrents Tintó y el Sr. Pujol. Pues sepa que el Sr. Torrents, es un anciano de 77 años de edad que por desgracia suya, está inválido, sin facultades de expresión propia de la dolencia que sufre y sin descendencia directa, pero además no es afectado por el padrón de solares sin edificar y sin vallar, por el mero hecho de que no es propietario de ningún terreno afectado y sepa que su participación en el "lío" que Vd. menciona, se limita exclusivamente a solidarizarse con todo Palou colocando una pancarta en su domicilio.

En cuanto lo relativo al Sr. Vicente Pujol, tampoco es titular de ningún estanco ni de ningún terreno. El estanco pertenece en propiedad a su padre político y el terreno de marras que Vd. menciona es del mismo Sr., el cual lo adquirió en fecha 5-October-1943, siendo inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo 284, libro 12 de Gra-



nollers, folio 59, finca 3785, y podemos demostrar y justificar que desde que le pertenece en propiedad ha sido siempre explotado agrícola y comercialmente por la misma familia.

Aunque no nos compete directamente a nosotros, no estamos de acuerdo con lo que hace referencia a la prensa local que sólo ha informado sobre la tesis de una de las partes, puesto que en tanto a "La Plaça Gran" como en el "Vallés", se han publicado notas informativas del Ayuntamiento, pero es que es más, en el día de la tractorada el propio Ayuntamiento, repartió folletos explicativos de su postura y en el boletín informativo municipal correspondiente al 3.º trimestre, el cual está sufragado por todos los contribuyentes, también informa ampliamente.

Y queda por aclarar la participación del Sindicato de Jóvenes Agricultores en este "follón". Este Sindicato es el único que tiene representatividad en Palou y a él acudimos para que a través de su organización nos solicitara al Gobierno Civil el correspondiente permiso para efectuar la tractorada con el itinerario previsto, y aquí terminaba su actuación.

Pero como nuestro Alcalde, que dice jugar limpio, el día antes de la tractorada gestionó ante el Gobernador el cambio de itinerario que ya estaba autorizado, para hacer fracasar la manifestación impidiéndonos desfilar por las calles, Avda. Francesc Macià, Alfonso IV, Clavé y General Prim, siéndonos comunicada esta decisión doce horas antes de iniciarse la tractorada.

Ante esta situación planteada a instancias del Alcalde, tuvimos que recurrir urgentemente al Sindicato en la misma mañana de la manifestación para que interviniera urgentemente ante las más altas instancias públicas para que revocaran la orden del Gobernador, y una hora antes de iniciarse la tractorada se anuló la referida orden por intervención directa del Ministro del Interior.

Con esta acción y con la presencia de un representante del Sindicato en la reunión que sostuvimos con el Alcalde en el mismo día, acaba todo el protagonismo de este

Sindicato en este follón.

Al Sr. Colina, le decimos que nosotros los payeses somos trabajadores que también pagamos nuestros impuestos y contribuciones, y lo único que estamos en desacuerdo es que nos apliquen arbitrios municipales confiscatorios tal como pretende el Ayuntamiento.

Podríamos aún extendernos en más consideraciones sobre el escrito de referencia, pero ponemos punto final con el bien entendido que aquí acaba nuestra polémica. Y para terminar, hemos de decirles que si L'ACTUALITAT, que hace pocas semanas que ha iniciado su andadura periodística, ha de ganarse la credibilidad de la opinión pública a base de artículos como el que firma el Sr. Jorge Colina con infundios y falsedades, le auguramos una vida muy efímera, cosa que sinceramente no deseamos, para el bien de una buena información local.

Isidro Tintó Pratginestós
Presidente de la Asociación
de Vecinos de Sant Julià de Palou

Rectificación

En el párrafo 11, de la primera parte de esta carta, publicada en el número 5, donde se decía «...un aumento de casi un 10 por ciento...», debía decir en realidad «...un aumento de casi un 110 por ciento...».

un amant i acudir a ell únicament al trobar-se en un destret. Desesperada, decideix arriscar-se, i el boig la mata». Aquells que vulguin, poden enumerar els sis personatges de la història segons el grau de culpabilitat que a

cadascun se li assigni en el succés i començar a debatre, entre ells, els diferents parers. Veureu quantes coses afluixen.

Aquesta narració, tal vegada s'inventés per fer veure que no sempre hi ha una única veritat absoluta, que les

distints opinions poden ser enriquidores, que si volem escoltar, entenrem millor, i que les nostres creences no forçosament han d'ésser les més encertades.